



## ANEXO III

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PDC2021-121660-I00, (C17, I3 y BDNS 556969)

Título: REHEALING: Diseño de prefabricados de hormigón empleando estrategias sostenibles de auto-reparación para incremento de su vida útil.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Estrategias de fabricación sostenibles para industria de elementos prefabricados

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2021 FIN: 31/07/2024

CENTRO Inv. Principal: ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de referencia PDC2021-121660-I00

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en horario de 09:30 a 13:30 de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/12/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 31/07/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910.00 euros brutos, con pagas extras prorrteadas\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050621NG11 541A 64902 00

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): M<sup>a</sup> Belén González F. (IP Proyecto), JL Pérez O. (IP 2),

F. Martínez A. (vocal), J. Eiras L. (suplente 1) y M. Herrador (suplente 2)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	86PC3SNHQAOKbHvFDofYRA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	25/09/2023 09:37:33
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/86PC3SNHQAOKbHvFDofYRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/86PC3SNHQAOKbHvFDofYRA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 20 de septiembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Belén González Fonteboa

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	86PC3SNHQA GKBHVFD OF YRA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	25/09/2023 09:37:33
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/86PC3SNHQA GKBHVFD OF YRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/86PC3SNHQA GKBHVFD OF YRA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

#### DATOS DEL PROYECTO

Título: PREHEALING: Diseño de prefabricados de Hormigón empleado estrategias sostenibles de auto reparación para incremento de su vida útil.

Referencia: PDC2021-121660-I00

Investigadora Principal: M<sup>a</sup> Belén González Fonteboa (belen.gonzalez.fonteboa@udc.es)

Programa de financiamiento: Convocatoria 2021 para proyectos de I+D+i "Pruebas de Concepto"

#### TAREAS A REALIZAR:

Los objetivos del presente contrato son la asistencia y apoyo al equipo del proyecto de Investigación. El investigador colaborará en el diseño, modelado BIM y ensayo de los prototipos tipo viga y tabique a fabricar con hormigones con áridos para curado interno y cementos de bajo contenido en clíker. Realización de ensayos y análisis de resultados.

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Titulación relacionada con la Ingeniería civil o Edificación

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

-Formación académica: hasta un máximo de 20 puntos (hasta 10 puntos por la titulación de grado y hasta 10 puntos por la titulación de máster, siempre que tengan relación con la Ingeniería Civil o la Edificación).

-Experiencia en labores relacionadas con las tareas y objetivos del proyecto (hasta un máximo de 10 puntos):

    - hasta un máximo de 7 puntos por colaboración en proyectos y trabajos relacionados con la metodología BIM (0,5 puntos por cada año o trabajo/proyecto relevante realizado).

    - hasta un máximo de 3 puntos por autoría de artículos, participación en congresos... siempre que guarden relación con el marco del proyecto (hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito dependiendo de calidad del medio de publicación, congreso,...).

-Entrevista personal a todos los candidatos en la que se valorará la motivación y el interés en las líneas de investigación del grupo (hasta un máximo de 10 puntos)

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

